

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
EJE TERRITORIAL**

POR DISPOSICIÓN DEL CONCEJAL LUIS REINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **MIÉRCOLES 1 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 15H00**, EN LA SALA DE SESIONES No. 2 DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones de la comisión realizadas el 3 y 10 de septiembre de 2014.
2. **Exp. G-2013-206999: Consejo Gubernativo de Bienes Arquidiocesanos de Quito:** Solicita la suscripción del convenio de uso y administración del predio No. 245628, clave catastral No. 12509-11-001, ubicado en las calles Pedro Guerrero y Agustín Yeroví, barrio 06 de Julio, parroquia San Isidro.

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable
A.Z. EUGENIO ESPEJO	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 01174-2014)

3. **Exp. G-2014-044405: Dirección Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación:** Solicita la donación del predio No. 419104, clave catastral No. 11205-15-007, ubicado en la calle Unión Nacional de Periodistas y Av. Amazonas. Los informes técnicos recomiendan la venta directa; y, Procuraduría Metropolitana, emite criterio favorable para la transferencia de dominio.

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable - venta directa
A.Z. EUGENIO ESPEJO	Favorable - venta directa
STHV	Favorable - venta directa
DMF	Favorable - venta directa
DMC	Remite los datos técnicos
INFORME LEGAL	Favorable transferencia de dominio (Exp. 2013-3293)

4. **Exp. G-2014-020636: Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carcelén Bajo:** Solicita la suscripción del convenio de uso y administración del predio No.315180, clave catastral No. 13909-24-002, ubicado en la calle N90A-N90-75 del barrio Carcelén Bajo.

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 2014-01977)

5. **Exp. G-2013-298/ IC-2014-195: Administración Zonal La Delicia:** Solicita la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 131025, clave catastral No. 46001-17-001, ubicado entre las calles Jerónimo Carrión y Guayaquil, parroquia Calacalí.

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 2796-2012)

6. **Exp. G-2014-035121/IC-2014-191: Tania Basantes Martínez, apoderada especial del Sr. Ángel Gavilánez Orozco:** Solicita el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado; y, la adjudicación de una faja de terreno colindante con el inmueble de su propiedad, predio No. 402671, clave catastral No. 32303-21-003, ubicado en la Av. Escalón, parroquia Quitumbe.

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable
A.Z. QUITUMBE	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 00164-2014)

7. **Exp. G-2014-049858 / IC-2014-188: Hugo Ruíz Heredia:** Solicita el cambio de de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado; y, la adjudicación de la faja de terreno colindante con el inmueble de su propiedad, predio No. 0077626, clave catastral No. 30904-42-004, ubicado en la Av. Teniente Hugo Ortiz y pasaje sin nombre.

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable
A.Z. ELOY ALFARO	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 066-14)

8. **Exp. G-2014-039721 / IC-2014-187: Yolanda de las Mercedes Guffante Silva:** Solicita el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado; y, la enajenación directa de la faja de terreno producto de remanente vial, colindante con el inmueble de su propiedad, predio No. 40355, clave catastral No. 30704-26-002, ubicado en la calle Francisco Ballesteros, parroquia La Magdalena.

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. ELOY ALFARO	Favorable
DMGBI	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 5802-2013)

9. **Exp. G-2013-213550: Amado Gonzalo, Máximo Humberto, Rosa Aurora, Elvia María Teresa, María del Pilar Arias Rodríguez y César Augusto Miranda Chafía:** Solicita el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el predio No. 057471 del lote de terreno No. 43 y parqueadero No. 43, ubicados en el área 1, sector 6, manzana III, vecindarios comunales AE y F del Plan Ciudad Quitumbe, parroquia Chillotallo.

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. ELOY ALFARO	Socio-económico
INFORME LEGAL	Será la Comisión, previo análisis, quien proponga al Concejo Metropolitano, levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote (Exp. 4490-2013)

10. **Exp. G-2013-047496: DMGBI / Ing. Raquel Romero:** Solicita la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 0667460, clave catastral No. 14117-08-004, ubicado en el sector La Tola, calle Albornoz y Agustín Guerrero, parroquia Calderón.

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. CALDERON	Favorable
DMGBI	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 2222-2014)

11. **Exp. G-2014-038029 / IC-2014-161: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles / EPMAPS:** Solicita la declaratoria de bien mostrenco del predio ocupado por los tanques de reserva y distribución de agua potable para las parroquias de El Quinche, Checa y Yaruquí.

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. TUMBACO	Favorable
DMGBI	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 2014-00895)

12. **Exp. G-2014-049887: Gerardo Anrrango, Coordinador de la Liga Deportiva Barrial Social y Cultural Modelo:** Solicita la renovación del convenio de uso y administración del inmueble signado con el predio No. 356565, clave catastral No. 31903-02-001, a favor de la Liga Deportiva Barrial Social y Cultural Modelo.

INFORMES TÉCNICOS	
A.Z. ELOY ALFARO	Remite borrador del Convenio
DMDR	Favorable
DMGBI	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 1470-2014)

13. Conocimiento del Informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionado a los bienes que la Municipalidad ha entregado en venta, donación y comodato.

14. Varios.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS:

ECON. LUIS REINA

SRA. IVONE VON LIPPKE

DR. ANTONIO RICAURTE

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

**DRA. VERÓNICA CÁCERES
PROCURADURÍA METROPOLITANA**

**ARQ. MARIO RECALDE
DIRECTOR METROPOLITANO
DE CATASTRO**

**ECON. GUSTAVO CHIRIBOGA C.
DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Atentamente,


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano

VLJ 26/09/2014

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

ORDEN DEL DÍA

FECHA: Miércoles, 01 de octubre del 2014

HORA: 15:00

1. Conocimiento y resolución sobre el acta de la sesión de la comisión realizada el 03 y 10 de septiembre del 2014.
2. Conocimiento de los siguientes expedientes, que se detallan a continuación:

1. EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2013-206999

SOLICITANTE: Concejo Gubernativo de Bienes Arquidiocesanos de Quito

PETICIÓN: Requiere se autorice la **entrega del predio** N° 245628, clave catastral N° 12509-11-001, ubicado en las calles Pedro Guerrero y Agustín Yeroví, Barrio 06 de julio, Parroquia San Isidro, en el que funciona la iglesia y casa parroquial del barrio, a través de un convenio de Uso y Administración múltiple.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° 239 de 13 de marzo del 2014, el arquitecto Fernando Lara Jaramillo, en su calidad de Administrador Zonal Norte "Eugenio Espejo", emite informe **favorable** para la suscripción del Convenio de Administración y uso.
- Mediante oficio N° COM-00017-1445-14-DMGBI del 24 de marzo, el Arq. Mario Vivero, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles emite informe técnico **favorable**.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 13 de mayo del 2014, remite expediente con N° 01174-2014 con criterio legal **Favorable** para la celebración del convenio de uso y administración entre la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo" y el Concejo Gubernativo de Bienes Arquidiocesanos de Quito.

Se adjunta el proyecto de convenio de uso y administración elaborado por la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo" página foliado con N° 61.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Eugenio Espejo

2. EXPEDIENTE COMISIÓN: 2014-044405

SOLICITANTE: Dirección Provincial de Registro Civil

PETICIÓN: Solicita se **done el predio** N° 419104 y clave catastral 11205-15-007, ubicado en la calle Unión Nacional de Periodistas y Avenida Amazonas, el cual será destinado a la edificación de oficinas para la atención a la ciudadanía y más

habitantes del país, con la incorporación de servicios integrantes que satisfagan las necesidades de la ciudadanía.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° STHV-GT-000829 de fecha 26 de febrero del 2013, El Director Metropolitano de Gestión Territorial, emite informe técnico **favorable** para que continúe el trámite de venta directa de la propiedad municipal.
- Mediante oficio N° DMF-DIR-1075-2013 de fecha 20 de junio del 2013, la Directora Metropolitana Financiera señala, que el predio no reporta ingreso o renta alguna al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que es susceptible de venta directa al solicitante.
- Mediante oficio N° COM-00029-1705-13-DMGBI de fecha 07 de abril del 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles ratifica el informe de la Dirección Metropolitana Financiera e informa que no existe ningún proyecto de equipamiento a implementarse en el referido predio.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 24 de abril del 2014 remite expediente con N° 2013-3293, con criterio legal **Favorable** para la autorización para la transferencia de dominio privado, a la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

3. EXPEDIENTE COMISIÓN: 2014-020636

SOLICITANTE: Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carcelén Bajo.

PETICIÓN: Autorización para la entrega del predio N° 315180, clave catastral N° 13909-24-002, ubicado en la calle N90A-N90-75 del Barrio Carcelén Bajo, a través de un convenio de uso y administración.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° COM-00206-1910-14-DMGBI del 21 de mayo del 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, emite informe técnico **favorable** para la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple a favor de la Liga Deportiva Barrial y Parroquial "Carcelén Bajo".

INFORME LEGAL:

La procuraduría Metropolitana en su informe modificado del 26 de agosto del 2014, con número de expediente 2014-01977, ratifica el criterio legal **favorable** para la autorización de la celebración del convenio de uso y administración del predio citado, entre la Administración Zonal La Delicia y el representante de la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carcelén Bajo.

- Con oficio N° 761 del 18 de marzo del 2014, EL Administrador Zonal de la Delicia (E) remite a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles el borrador del Convenio de Administración y Uso Múltiple.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: La Delicia.

4. **EXPEDIENTE COMISIÓN: 2013-298 / IC-2014-195**

SOLICITANTE: Administración La Delicia

PETICIÓN: Declaratoria de bien mostrenco del predio N° 131025, clave catastral N° 46001-17-001, ubicado entre las calles Jerónimo Carrión y Guayaquil, Parroquia Calacalí.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante el oficio N° 291-1513-12-DMGBI de 26 de abril del 2012, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles informa que la Administración La Delicia se encuentra construyendo el Centro de Desarrollo Comunitario, remite su informe técnico **favorable** para la declaración de bien mostrenco, tomando en cuenta que el predio siempre estuvo destinado al área comunal.

INFORME LEGAL: La Procuraduría Metropolitana en su informe del 22 de febrero del 2013, con número de expediente 2796-2012, emite su **criterio legal favorable** para la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de dominio privado, de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN: La Comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión ordinaria del 23 de abril del 2014, acoge los criterios técnicos y legal con fundamento y emite **Dictamen Favorable**.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: La Delicia

5. **EXPEDIENTE COMISIÓN: 2014-035121/IC-2014-191**

SOLICITANTE: Tania Basantes Martínez apoderada especial del Sr. Ángel Gavilánez Orozco.

PETICIÓN: Adjudicación de una faja de terreno, colindante con el inmueble de su propiedad, predio N° 402671, clave catastral N° 32303-21-003, ubicado en la Av. Escalón, Parroquia Quitumbe.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° 13-1495 de mayo del 2013, La Administración Zonal Quitumbe emite criterio **favorable** sobre el pedido de adjudicación del remanente vial, producto de la construcción del primer tramo de la Av. Escalón 1.
- Mediante oficio N° ADJ000129-0078-13-DMGBI de 8 de enero del 2014, La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles considera **factible** que se realice la adjudicación.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha 18 de marzo del 2014 con número de expediente 00164-2014 emite criterio legal **Favorable** para la autorización de adjudicación forzosa del predio a favor del Sr. Ángel Rigoberto Gavilánez Orozco.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN: La Comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión ordinaria del 23 de abril del 2014, acoge los criterios técnicos y legal con fundamento en el artículo 423,436 y 481, inciso tercero, del COOTAD, artículo I.297

del Código Municipal, y artículo (6) de la Ordenanza N° 182 emiten **Dictamen Favorable**.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Quitumbe

6. **EXPEDIENTE COMISIÓN: G-2014-049858/IC-2014-188**

SOLICITANTE: José Miguel Hugo Ruíz Heredia

PETICIÓN: **Adjudicación** de faja de terreno colindante con el inmueble de su propiedad, predio N° 0077626, clave catastral N° 30904-42-004, ubicado en la Teniente Hugo Ortiz y pasaje sin nombre.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° ADJ000213-56-39-13-DMGBI del 09 de diciembre del 2013, La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite criterio técnico favorable.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con fecha del 17 de abril del 2014 con expediente N° 066-14 emite criterio legal **Favorable** para que disponga el cambio de categoría de uso de suelo de público a privado conforme lo establecido en el Art. 423 del COOTAD y se autorice además la adjudicación a título oneroso, de la faja de terreno inicialmente señalada a favor del solicitante.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN: La Comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión ordinaria del 23 de abril del 2014, acoge los criterios técnicos y legal con fundamento en el artículo 423,436 y 481, inciso tercero, del COOTAD, artículo 1.297 del Código Municipal, y artículo 6 de la Ordenanza N° 182 emiten **Dictamen Favorable**.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Eloy Alfaro.

7. **EXPEDIENTE COMISIÓN: 2014-039721/IC-2014-187**

SOLICITANTE: Yolanda de las Mercedes Guffante Silva

PETICIÓN: **Adjudicación** de una faja de terreno producto de remanente vial, colindante con el inmueble de su propiedad, predio N° 40355, clave catastral N° 30704-26-002, UBICADO E LA Calle Francisco Ballesteros, Parroquia La Magdalena.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° AZEA-TYN-M-13 del 08 de agosto del 2013, La Administración Zonal Eloy Alfaro emite informe técnico favorable.
- Mediante oficio N° ADJ00024-5820-13-DMGBI del 18 de diciembre del 2013, La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, considera factible que se realice la adjudicación.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con oficio del 25 de marzo del 2014 con número de expediente 5802-2013, que emiten criterio legal **favorable** para el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de

dominio privado, y la enajenación directa de la faja de terreno referida a favor de sus únicos colindantes los herederos de los Señores Rodrigo Enrique Guffante Montalvo e Hilda María Silva Guerra.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN: : La Comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión ordinaria del 23 de abril del 2014, acoge los criterios técnicos y legal con fundamento en el artículo 423,436 y 481, inciso tercero, del COOTAD, artículo 1.297 del Código Municipal, y artículo 6 de la Ordenanza N° 182 emiten **Dictamen Favorable.**

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Eloy Alfaro.

8. EXPEDIENTE COMISIÓN: 2013-213550

SOLICITANTE: Amado Gonzalo, Máximo Armando, Miguel Humberto, Rosa Aurora, Elvia María Teresa, María del Pilar Arias Rodríguez y César Augusto Miranda Chaffa.

PETICIÓN: Levantamiento de prohibición de enajenar que se mantiene sobre el predio N° 057471 del lote de terreno N° 43 y parqueadero N° 43, ubicados en el área 1, sector 6, manzana III, vecindarios comunales AE y F del Plan Ciudad Quitumbe, Parroquia Chillogallo de este distrito. Pedido que lo hacen para afrontar los gastos de enfermedad y funerales de su padre el Sr. Eduardo Juvenal Arias Rea, quien a la fecha del fallecimiento era ya una persona de la tercera edad.

INFORMES TÉCNICOS:

- En el informe socioeconómico emitido por la Administración Zonal Quitumbe con número CGQ-002, del 22 de enero del 2014, notifica que el Sr. Eduardo Juvenal Arias e hijos venden el terreno a la Sra. Jenny Elizabeth Escobar Robles mediante promesa de compra y venta el 24 de mayo del 2007. En noviembre del mismo año, fallece el Sr. Eduardo Arias Rea. La escritura no se puede inscribir en el registro de la propiedad, por contar con la prohibición de enajenar el inmueble. Existe una construcción de 3 pisos en el área total del lote habitada por los compradores. De los vendedores y herederos no se ha podido tener contacto con ninguno de ellos.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con oficio del 17 de febrero del 2014 con número de expediente 4490-2013, menciona que será la comisión, previo el análisis respectivo, proponga al Concejo Metropolitano, levantar la prohibición de enajenar, que pesa sobre el lote.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Quitumbe

9. EXPEDIENTE COMISIÓN: 2013-047496

SOLICITANTE: DMGBI/Ing. Raquel Romero

PETICIÓN: Declaratoria como bien mostrenco del área de terreno colindante con la propiedad de la Sra. Raquel Romero, signada con el número 0667460, con clave catastral N° 14117-08-004, ubicada en el sector la Tola, calle Albornoz y Agustín

Guerrero, Parroquia Calderón, que no posee título de dominio. Esta petición es previo a continuar con el proceso de adjudicación posterior a la declaratoria.

✓ **INFORME TÉCNICO:**

- Mediante oficio N° 1168 del 05 de junio del 2014, la Administración Zonal Calderón emite informe técnico favorable, para que continúe con el proceso de declaratoria de bien mostrenco.
- Mediante oficio N° ADJ-00216-3166-013DMGBI del 14 de agosto del 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, consideró procedente se continúe con el trámite para que se declare como bien mostrenco.

✓ **INFORME LEGAL:** Procuraduría Metropolitana con oficio del 05 de septiembre del 2014 con número de expediente 2222-2014, que emiten criterio legal **favorable** para la autorización de declaratoria de bien mostrenco de la faja de terreno señalada y disponga se incorpore al catastro como bien de dominio privado, de propiedad del municipio de Quito. En cuanto se refiere al pedido de adjudicación, el criterio de esta dependencia, es que una vez ingresado el mismo al catastro municipal como bien de dominio privado, se continúe con el trámite correspondiente.

✓ **ADMINISTRACIÓN ZONAL:** Calderón.

10. EXPEDIENTE COMISIÓN: 2014-038029/IC-2014-161

SOLICITANTE: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles/ Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

PETICIÓN: Declaratoria de bien mostrenco del predio ocupado por los tanques de Reserva y Distribución de agua potable, para las parroquias el Quinche, Checa y Yaruqui ubicados en sector Hacienda San José, Parroquia Yaruqui.

INFORME TÉCNICO:

- Mediante oficio N° 197-AMZT-2014 de 04 de febrero del 2014, la Administración Zonal TUMBACO, emite criterio **favorable** para la declaratoria de bien mostrenco.
- Mediante oficio N° GEN-01663-1202-013-DMGBI de 12 de marzo del 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles remite a procuraduría la documentación del caso, para que se continúe con el trámite correspondiente en dar alcance a la petición.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana con expediente del 21 de marzo del 2014 con número 2014-00895, emiten criterio legal **favorable** para la declaratoria de bien mostrenco y disponga se incorpore al catastro urbano como bien de

dominio privado, de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito.
ADMINISTRACIÓN ZONAL: Tumbaco.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

La comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 23 de abril del 2014, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 605 del Código Civil, 414 y 419, literal c), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autónomo y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE.**

11. EXPEDIENTE COMISIÓN: 2014-049887

SOLICITANTE: Gerardo Anrrango, coordinador de Liga Deportiva Barrial Modelo.

PETICIÓN: Renovación del contrato de comodato de Liga Deportiva Barrial Social y cultural "Modelo", ubicado en la calle 5 y Av. Gonzálo Pérez Bustamante del Barrio Lucha de los Pobres.

INFORMES TÉCNICOS:

- La Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación , mediante oficio N° 726-DMDR de 3 de septiembre del 2013, emite informe **favorable** para la renovación del convenio del Uso del Predio de Propiedad Municipal a favor de la Liga Deportiva Social y Cultural Modelo.

- Mediante oficio N° COM-00071-2359-14-DMGBI del 22 de mayo del 2014, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, emite informe **favorable** a la suscripción del mismo.

INFORME LEGAL: Procuraduría Metropolitana en el expediente 18 de junio del 2014 con número 1470-2014, emite criterio **legal favorable** para la renovación del convenio de uso y administración entre la Administración Zonal Eloy Alfaro y la Liga Deportiva Barrial Social y Cultural "Modelo", representada por el Sr. Gerardo Anrrango.

ADMINISTRACIÓN ZONAL: Eloy Alfaro.

Con oficio N° 1522-2014-DJ de 02 de abril del 2014, la administración Zonal Eloy Alfaro remite el borrador del convenio de Administración y Uso Múltiple a favor de la Liga indicada. (Convenio adjunto a expediente foliada con número 06.)

12.- Conocimiento del Informe de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionado a los bienes que la Municipalidad a entregado en venta, donación y comodato.

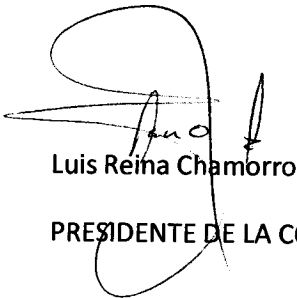
13. Varios

CONVOCADOS

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Dirección Metropolitana de Avaluos y Catastros

Procuraduría Metropolitana



Luis Reina Chamorro

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO